



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2790**
Proceso : Ejecutivo Mixto
Demandante : GMAC Financiera De Colombia SA
Demandado : Martha Cecilia Valencia Obando
Radicación : 76-400-40-89-001-**2014-00050-00**

La Unión Valle, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, no fue objetada dentro del término de traslado respectivo, estima el Despacho procedente impartirle aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 3º del Código General del Proceso, en la suma de \$125.932.586.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44bf0ae4158c20c07c879987ef40db7f2321ce98ffb216fad56ff2724be1c18e

Documento generado en 25/10/2021 04:19:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>